El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.

Gerona al mes. . . . . 1'50 pts
Fuera de Gerona, trimestre. . . . . 5 "
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . 15 "

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.º
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
Á PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. . . . . . 1'25

AÑO III — GERONA. — VIERNES 22 DE MARZO DE 1895 — NUM 687

INSTANTÁNEA

Política

Nunca habíamos atravesado, sin duda alguna, por un momento histórico tan terrible, como el presente.

Si es verdad que al desquiciamento de una nación suelen preceder siempre grandes y espantosas calamidades, los males que nos agobian no nos hacen augurar bien de nuestro porvenir.

¡Pobre España! una avalanchaterrible se cierne á tu alrededor; á tus piés hierve un volcan que amenaza sepultarte para siempre en el polvo del olvido. ¡Quien sabe si el destino te tiene reservado, en las postrimerías de este siglo, el mismo lugar, en los anales de la historia, que á Babilonia, que á Roma, y que á Cártago!

En lo económico, vas huncida al carro de los grandes conquistadores, y sólo eres árbitra del destino á que quieran sujetarte otras naciones más fuertes y poderosas.

Eres esclava de Alemania, de Inglaterra, de Francia de los Estados Unidos y principales potencias comerciales.

En lo político, no eres más que un sepulcro muy adornado por fuera de grandes estadistas y oradores, pero sepulcro al fin, repleto por dentro de gusanos.

En lo administrativo, háse roto el freno de la moralidad, y todo el mundo se cree con derecho á dilapidar los fondos cuya administración le está confiada.

En el orden social, acaban de ponerse frente á frente y en lucha abierta y declarada, los dos poderes mayores del mundo: la pluma y la espada.

Esta es, en esqueleto, la situación actual de España; aparte la guerra en Filipinas y en Cuba; aparte la lucha interna que existe latente entre unos y otros partidos que militan dentro y fuera de la legalidad; aparte la lucha social y la lucha religiosa que mina nuestros hogares y nuestras conciencias, y aparte en fin la lucha que hasta la naturaleza misma acaba de empeñar en contra nuestra, para anonadarnos, humillarnos y vencernos.

Ante tanta contrariedad, solo de una raza de jigantes podria esperanzarse la victoria.

Y nosotros somos muy pigméos. De lo contrario, no hubieran llegado las cosas á tan triste estado.

Ahora, en España, lo malo siempre vence á lo bueno.

***

CÉDULAS PERSONALES

Un amigo nuestro nos facilita copia literal de la resolución dictada por el Tribunal Gubernativo de Hacienda á la alzada interpuesta por el Ayuntamiento de Rupiá con motivo del Padrón de dicho impuesto formado por el arrendatario para el presente ejercicio, seguida de varias consideraciones. Reproducimos con gusto una y otras seguros de que habrán de agradecérnoslo nuestros lectores, muchos de ellos interesados, tal vez, en el asunto preindicado, que tanta importancia y resonancia ha tenido en nuestra provincia y fuera de ella, debido; primero á los abusos cometidos por el arrendatario; y segundo á las resistencias á dichos abusos opuestas por almas de temple entero que no se acobardan ni amilanan cuando se trata de velar por los fueros y derechos de la razón y de la justicia.

Resolución

«En el expediente de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Rupiá en solicitud de que se revoque el fallo de la Delegación de Hacienda de Gerona que le declara obligado á exponer al público el Padrón formado por la Empresa Arrendataria para la cobranza de las cédulas personales del año de 1895.=Resultando que el Ayuntamiento se negó á cumplir la orden que al efecto le fué comunicada por la Administración de Hacienda alegando para ello que no solo se había formado dicho documento sin que precediera el reparto de hojas declaratorias según disponen los artículos 26 y 27 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884 sinó que á numerosos contribuyentes de la clase 11.ª se les había asignado la cédula personal de la clase 10.ª sin más objeto que el de obligarles á pasar por dicho abuso para evitar el mayor gasto que ha de ocasionarles el papel sellado en que tendrían que formular sus reclamaciones.=Resultando que la Delegación de Hacienda desestimó la apelación interpuesta ante la misma fundando esta resolución en que hasta tanto que se haya llenado el requisito de exponer el Padrón al público no es llegado el caso de entender sobre las reclamaciones formuladas contra el mismo.=Resultando que á dicho fallo se opone el Ayuntamiento, legando entre otras razones de equidad y de orden público, la de que no puede llamarse Padrón á un documento formado sin los requisitos de la Instrucción.=Considerando que la providencia apelada no prejuzga cuestión alguna de fondo puesto que se limita á disponer que se exponga el padrón al público y se devuelva con las reclamaciones formuladas para negarle ó concederle la aprobación necesaria para que surta en su día sus efectos; y *Considerando que es evidente que con arreglo á lo estipulado en la claúsula décima del pliego de condiciones el Arrendatario viene obligado á formar los padrones con arreglo á lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Instrucción del impuesto y á lo prevenido en el número 4.º de la Real Orden de 12 de Julio de 1893;* el Tribunal gubernativo de este Ministerio en sesión de este día, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general resolvió desestimar por improcedente el recurso de alzada de que se ha hecho mérito *previniendo al propio tiempo al Delegado de Hacienda que cuide de exigir en los padrones los requisitos de Instrucción.* Y lo comunico á V. S. para su cumplimiento y efectos que procedan. Y lo traslado á V. I. para iguales fines esperando se sirva acusarme recibo.»

Consideraciones

De la presente consideración fluyen y se deducen los siguientes corolarios ó consideraciones.

Primera. Que al formarse, por el arrendatario los padrones sin sujeción á los articulos 26 y 27 de la Instrucción de 27 Mayo de 1884 y número cuarto de la Real órden de 12 Julio de 1894, se ha infringido la ley, por la cual se regula el impuesto, en sus mismas bases fundamentales y por ende se ha feltado á la claúsula 10.ª, del pliego de consideraciones por que se rije el arriendo.

Segundo. Que la Administración y Delegación no pueden prestar su conformidad á Padrón alguno que contenga los vicios originarios predichos cuando, después de la exposición, se devuelven á tales dependencias los documentos expuestos juntamente con reclamaciones oficiales ó particulares que denuncian tan fundamental infracción, sin ántes depurar y comprobar tales reclamaciones; operación por demás sencillísima y que se reduce á reclamar del arrendatario todas las hojas declaratorias que necesariamente han debido servirle de base en tales documentos.

Tercero Que en su virtud no pueden considerarse legalmente aprobados cuantos padrones lo han sido apesar de las protestas en contra formuladas,—y de que haya tenido oportunamente conocimiento la Administración,—en las que se denunciara la falta de cumplimiento de las disposiciones que recuerda el Tribunal Gubernativo de Hacienda; y en este número se hallan, salvo error, los padrones de Bañolas, Canet de Adri, Gerona, Juyá, San Andrés Salou, Viloví y otros.

Cuarto y finalmente. Que parece debieran revisarse todos y cada uno de los padrones presentados y aprobados hasta el presente y anularse, menos, todos aquellos contra los que se hubieran formulado reclamaciones que afectarán á su validez legal, después de comprobar (cosa sumamente facil) la exactitud de los hechos en dichas reclamaciones expuestos.

Como consecuencias secundarias á la par que ineludibles de estas premisas, que bien podemos apellidar principales, debieran venir los reembolsos y reintegros de las sumas cobradas con exceso y también ¿porqué no decirlo? el expediente de rescisión con todas sus consecuencias por haber faltado el Arrendatario á la repetida claúsula décima del pliego de condiciones que se obligó á cumplir. Incumplimiento que al parecer no se limita á esta sola claúsula, según van subiendo de punto los clamores de los Ayuntamientos en lo tocante á los recargos municipales, que con muchas dificultades ven ingresar en sus cajas una gran parte de ellos, á pesar de lo que tan claramente previene la claúsula tercera.

Crónica

Todavía está por resolver la crisis.

Todo son cábalas y conjeturas acerca de su resultado, y pocos son los españoles que hayan dejado de preguntarse: ¿cómo se resolverá?

Los neófitos y los que no conocen las intrigas de entre bastidores del teatro político, son sin duda alguna los que mejor discurren, los que con más lógica vaticinan, pero faltos de esperiencia, son también los que nunca aciertan.

En estos momentos discurren de la siguiente ó parecida manera: Dados los conflictos que á diario se suceden, teniendo en cuenta las guerras que sostenemos en Filipinas y en Cuba, y la poca estabilidad de la paz en nuestras posesiones africanas; no olvidando tampoco la reciente actitud en que se han colocado los oficiales del ejército, y sin perder de vista que el orden interior puede muy bien ser perturbado, lo mismo por los republicanos que por los carlistas que se aprovecharían de tamaños disturbios hace falta indispensablemente un ministerio de fuerza y por lo tanto, en este sentido se resolverá la crisis.

Se encargará la formación del nuevo Gabinete á un hombre que no tenga gastados sus prestigios, á aquel que en España representa la fuerza; á Martinez Campos por ejemplo, que tiene en las esferas de la política y del ejército una autoridad moral, superior en mucho á la de todos los ex-presidentes del Consejo de Ministros, y á la de todos los generales que han escalado los puestos más elevados de la milicia.

Asi discurren y discurren con fundamento y lógica los neófitos, los que creen en una política séria, formal, honrada y patriota. Pero preguntamos nosotros: ¿se realizarán sus augurios? ¿sus vaticinios se cumplirán? Desde luego nos atrevemos á asegurar que no. ¿Porqué? Pues precisamente por eso mismo; porque es lògico y racional que sea él y no otro el que se encargue de presidir el futuro ministerio.

Recordamos al efecto á un distinguido corresponsal de *The Standard* quien adelantaba siempre el resultado de la crisis, y era este conocido en Londres, antes que en Madrid. Interrogado de que medios se valía para poder adelantar asi las noticias y con que relaciones contaba para tener tan perfectamente informado á su periódico, declaró que conocedor de la política española, acostumbraba telegrafiar lo contrario de lo que racionalmente debía suceder. Y que en esto solamente estribaba el secreto de su información.

No tiene razon de ser, la continuación del señor Sagasta, como no la tiene tampoco la formación de un ministerio intermedio. El partido conservador no está tampoco en condiciones para recoger la herencia del partido liberal. La rechazó tiempo atrás; y hoy tiene aún más sobradas razones para no admitirla.

¿Qué sucederá pués? ¿Quién formará gobierno?

Si es el patriotismo la nota determinante de la solución; Martinez Campos.

Si la cuestión política se trueca en cuestión de estómago; Cánovas ó Sagasta.

Si se atiende solo al momento y no se tiene para nada en cuenta al porvenir; el ministerio intermedio.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha conminado con la multa de 100 pesetas á los Alcaldes de los municipios que no han cumplimentado las circulares del Servicio Agronómico relativas á la estadística de aceite, insertas en el B. O. de 16 de Enero y 22 de Febrero últimos.

Sumamente concurridos se han visto los funerales celebrados hoy en la iglesia de Nuestra Señora del Càrmen para el eterno descanso del alma de don Francisco Sanchez García.

Reiteramos con tal motivo á su desconsolado hijo don Felipe, y demás individuos de su familia, la expresión de nuestro sincero pésame.

Se nos asegura, en carta que acabamos de recibir, que dentro de breves dìas tendremos el gusto de recibir la visita de los jóvenes y simpáticos periodistas Gustavo Koegel y Federico Thoerner, norte-americano el primero y alemán el segundo, que están dando la vuelta al mundo á pie y sin dinero para ganar una apuesta de 16.000 dollars.

Salieron de San Francisco de California el día 10 de Junio de 1894 y deben estar de regreso en aquella ciudad el 10 de Junio de 1896.

Aparte los obsequios de que son objeto en todas partes, hacen frente á los gastos del viaje con el producto que les proporciona la venta de sus fotografías y la de publicaciones comerciales.

Ayer estuvieron en Lérida, donde visitaron

fin de sacar el oportuno testimonio oficial, pero el cadí se negó terminantemente á lo que pretendía el intérprete.

Semejante proceder, dice el telegrama que da la noticia, por parte de la autoridad marroquí ha escandalizado á todo el mundo.

Extranjero

Francia

Matrimonio de principes

Es asunto en definitiva resuelto el matrimonio del duque de Aosta con la princesa de Orleans; anteanoche fué pedida la mano de ésta á la señora condesa de Paris.

Las princesas saldrán de Chantilly hoy. El duque de Aosta lo hará yendo mañana, á Paris, donde será recibido por el presidente de la República.

La crisis española

Algunos periódicos de París comentan los últimos sucesos ocurridos en Madrid y la crisis ministerial.

Le Temps emite juicios de un carácter pesimista.

El *Diario de los Debates* cree que sólo el general Martínez Campos es el hombre capaz de hacer frente á la situación.

Espera que dicho general, haciéndose superior á toda clase de pasiones, obrará sólo teniendo en cuenta los altos intereses de su pátria en el concepto más elevado.

Estados Unidos

Irregularidades

Después de una investigación de dos meses en la causa que se sigue en Nueva York sobre corrupción de la policía neoyorkina, se ha resuelto que 25 agentes, cuya mayor parte son altos funcionarios, y especialmente el jefe de policía, comparezcan ante los Tribunales, para responder de los cargos que contra ellos resultan.

Inglaterra

Presupuesto de Marina

La Cámara de los comunes, ha rechazado, por 153 votos contra 32, la próposición del señor Lawson pidiendo varias reducciones en el presupuesto de Marina, acordándose acto seguido el capítulo de este presupuestro relativo al personal.

Noticias

El "Ciscar,,

Se había creido que el vapor *Ciscar*, procedente de Hamburgo había naufragado, pero ayer fondeó en San Sebastián

Dicho buque, que no ha sufrido ni siquiera averías, trae 5.000 fusiles Maüsser y la correspondiente cartuchería.

La noticia de su entrada en el puerto ha sido acogida con señaladas muestras de contento.

El "Carpio,,

En cambio, se confirma el naufragio del *Carpio*

El mar ha arrojado á la playa de Tarifa un cacharro con la inscripcion *Carpio*.

Casi toda la tripulación de éste procedía de Santander.

El andarin inglés Lowden

Hoy saldrá de esta corte con dirección á Andalucía. Se propone visitar Sevilla y Cádiz, y quizá Granada, embarcándose luego en la segunda de las referidas ciudades para Tánger.

El Tasso

Italia se prepara á celebrar con suntuosidad extraordinaria el tercer centenario de la muerte del Tasso.

El pan

Ayer se celebró una conferencia con el Excelentísimo señor alcalde de Madrid el presidente del gremio de panaderos, el cual, atendiendo las indicaciones del señor conde de Romanones, ha ofrecido suspender la subida del pan que se había anunciado.

El cable de Canarias

Al entrar de arribada en Puntales el vapor *Dacia* por efecto de un espantoso temporal, había conseguido pescar el cable de Canarias al Norte de la avería del mismo.

En cuanto el *Dacia* repare las avería por él sufrida y abonance el tiempo, proseguirá las operaciones de la recomposición del cable.

Ayer tarde fué atropellada por un carruaje particular, en la plaza de la Cibeles, una joven que trataba cruzar de una á otra acera, y que resultó con varias lesiones en distintas partes del cuerpo.

Conducida á la Casa de Socorro, la lesionada se negó en absoluto á que los médicos de guardia le practicasen la primera cura.

La joven fué llevada á su domicilio, sin que explicara los motivos de aquella extraña determinación.

Una señora, llamada Dolores Edades Almodóvar, de treinta y cinco años de edad, tuvo la desgracia de caerse al bajar la escalera de su casa, en el parador de la Cruz, situado en la calle de Toledo, resultando con varias heridas leves en la cara, de las que fué curada en la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

La guerra en las "Fallas,,

Dicen de Valencia que al quemarse anoche en la plaza Pellisert una *Falla*, un grupo numeroso, precedido de la música que allí tenía establecida para amenizar la fiesta, recorrió algunas calles llevando muñecos y dando gritos subversivos.

Al llegar los manifestantes á la casa redacción del periódico republicano *El Pueblo*, la música tocó la Marsellesa, y volvieron á repetirse aquellos gritos.

Las autoridades disolvieron los grupos y detuvieron á tres alborotadores, siendo uno de ellos el director de la *Falla*.

A caza de gangas

Una colección de ediciones de la *Imitación de Cristo*, reunida por el difunto bibliófilo Waterton acaba de venderse en Londres, en dos lotes, por vor de 3.600 francos cada uno.

Comprende 1.149 ediciones, impresas en 40 idiomas distintos, y seis manuscritos, los cuales valen la suma pagada por cada uno de los lotes.

La cantidad dada por la colección, apenas representa la suma invertida en sellos y certificados por M. Watterton al hacer su colección.

Sin embargo, esta colección no es completa porque Francia posee 1.500 versiones de la *Imitación*, tanto en prosa como en verso

Un curioso caso de divorcio

En la ciudad de Hungría ha sido preso un granjero que había disparado dos tiros contra su mujer y su suegro, sin resultado alguno, afortunadamente.

Interrogado por el motivo que tuvo para hacerlo, declaró que había tenido nueve mujeres y que todas habían consentido en divorciarse; pero que su actual mujer, la décima, había reusado á ello, por cuya razón había tomado el partido de deshacerse de ella de otro modo.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 20 de Marzo de 1895

Lista de los números premiados, tomada al oido

PREMIOS MAYORES

Números	Pesetas	Poblaciones.
2392	120.000	Madrid
23580	60.000	Idem
18423	25.000	Idem
1208	3.000	Idem
32907	3.000	Barcelona
9788	3 000	Badalona
11115	3.000	Málaga
15285	3.000	Madrid
13701	3.000	Huelva
21024	3.000	Madrid
7909	3 000	Orense
27616	3.000	Málaga
10394	3.000	Madrid
28950	3.000	Zaragoza
24471	3.000	Toledo
19556	3.000	Las Palmas
11762	3.000	Madrid
17597	3.000	Zaragoza
25625	3.000	Málaga
14212	3.000	Madrid
4359	3.000	Murcia
22172	3 000	Lugo
13176	3.000	Madrid
31821	3.000	Zaragoza
32181	3.000	Guadalajara

PREMIADOS CON 400 PESETAS

Centena

466 107 584 385 821 4 537 96 473 214
120 338 191 963 390 394 897 892 585 796
89 781 412 849 860

Mil

339 542 415 807 519 133 596 659 967 017
131 262 893 637 012 601 201 029 861 106
744 084 123 717 534 600 503 701 612 360

Dos mil

095 579 532 816 235 831 728 491 473 767
912 322 223 436 953 576 190 507 919 261
228 278 857 309 665 147 091 113

Tres mil

339 282 131 148 107 522 337 911 839 183
004 104 269 203 516 980 552 954 469 610
291 981 654 591 070 411

Cuatro mil

173 506 017 774 975 501 531 948 755 518
219 785 671 069 973 659 002 221 529 514

Cinco mil

294 685 024 866 993 889 036 458 552 489
020 865 103 157 040 600 271 131 922 346
608 033 176 067 121 697 028

Seis mil

850 915 794 512 903 739 806 215 358 552
827 086 652 955 203 780 070 718 953 231
885 240 304 949 518 330 446 694 629

Siete mil

694 293 911 456 818 169 772 840 195 848
865 133 122 631 553 768 848 145 466 702
701 427 514 953 543 477 773 868 094 480

Ocho mil

460 162 185 515 239 034 089 826 381 875
612 525 961 913 366 131 093 478 692 729
885 128 124 901 777 484 520 283 456 703
819 803 795 977 260 582

Nueve mil

722 270 389 587 952 378 434 789 903 576
472 630 955 510 713 051 628 547 925 455
186 124 410 411 099 456 611 432 524 571
800 230 481

Diez mil

418 079 792 316 859 143 783 465 980 862
562 282 231 552 078 940 593 538 724 098
429 690 347 640 869 139 279 016

Once mil

130 162 322 301 061 584 774 056 194 424
847 652 429 964 894 470 386 019 715 619
086 555 002 304 432 401 500 427 550

Doce mil

768 414 784 366 [illegible] 417 931 706 494 211
285 100 926 466 065 365 914 043 839 503
026 903 480 202 078 041 547

Trece mil

694 280 001 644 778 899 677 918 793 510
087 136 528 662 189 226 222 194 779 668
052 768 304 482 998 764 377 230 415 871
054 394 151

Catorce mil

711 383 562 170 553 300 741 127 137 573
730 956 193 881 918 694 283 434

Quince mil

249 060 946 124 989 551 707 330 498 689
711 204 478 055 880 693 951 448 719 914
780 436 000 682 846 015 323 074 153 513
654 146 205 166 518 402 056 429 798 028

Dieciseis mil

049 338 740 680 397 515 631 922 051 541
588 857 933 573 036 933 099 316 288 826
583 468 072 994 459 773 981 568 [illegible] 936
634 616 209 822 996 841 517 707 717 894
219 762 319 392

Diecisiete mil

318 989 972 200 229 893 000 075 701 918
751 623 329 481 251 958 420 834 689 707
722 884 393 721 743 979 809 [illegible] 798 056
471 583 310 725 216 113 221 280 785 858
433 648

Dieciocho mil

053 794 341 575 473 165 196 369 100 434
407 034 118 583 590 556 136 302 495 375
718 320 769 433 438 126 495

Diecinueve mil

300 435 115 305 572 189 304 729 745 705
232 781 223 956 380 409 674 404 112 972
104 103 382 078 569 718 881 141 394 559
615 485 362

Veinte mil

638 539 136 410 114 779 277 117 032 860
068 077 418 876 131 480 265 722 094 219
452 710 802 407 405 328 878 658

Veintiun mil

785 907 361 114 786 699 369 774 911 607
297 535 477 495 227 067 207 045 217 948
150 052 421 018 579 272 554 146 266 222
468

Veintidos mil

928 645 334 942 562 397 233 958 799 677
811 311 084 622 750 181 472 038 314 723
[illegible] 992 442 833 102 057 863

Veintitres mil

346 663 206 186 830 050 493 758 428 834
506 721 900 521 468 700 082 863 139 505
878 714 816 619 134 456 394 763 018 058
508 572 794 219 158 223 704 151 684 975

Veinticuatro mil

080 929 079 600 023 106 797 885 124 554
495 010 913 755 368 137 805 608 905 041
813 17 [illegible] 380 196 048 095 113 318 474
678 395 294 422 550 768 128 990 522 128
931

Veinticinco mil

629 986 261 852 805 030 632 578 722 038
281 404 556 555 946 653 882 599 935 889
631 908 512

Veintiseis mil

894 187 988 084 845 247 945 781 594 756
094 556 927 617 177 293 451 982 377 232
804 753 282 133 182 304 668 733 705 207
055 790 322

Ventisiete mil

825 653 658 944 282 000 621 364 832 558
514 238 217 888 202 615 840 457 005 987
498 210 962 011 704 431 490 786 665 518
098

Veintiocho mil

213 621 645 782 929 415 518 678 713 062
874 550 493 109 899 334 724 531 317 018
164 768 307 530 179 611 997 853 443 011

Veintinueve mil

272 633 129 961 960 367 027 084 918 479
923 978 792 835 773 674 247 542 601 934
375 107 644 920 126 565 176 262 703 11

Treinta mil

088 999 031 477 061 590 120 289 711 283
765 125 123 442 823 348 246 550 492 165
206 279 936 783 017

Treinta y un mil

470 357 618 930 975 295 331 769 653 239
060 655 100 033 818 475 126 434 754 291
332

Treinta y dos mil

569 515 308 494 771 993 171 879 049 104
350 816 526 579 161 039 236 747 632 498
327 405 762 090 877 255 898 797 949 460
406

Treinta y tres mil

639 978 414 189 396 251 000 972 336 693
407 613 132 729 314 964 864 315 341 649
092 851 467

El siguiente sorteo se verificará el día 30.

Ultimas notas

El interés político gira alrededor del rumbo que sigue la crisis, y como de ésta nos ocupamos en otra parte con extensión, poco ó nada queda para esta sección de nuestro periódico.

Cuanto se dice en los círculos políticos se refiere á la difícil y laboriosa crisis, cuya solución quizá se retarde algunos días.

. .

Se ha dispuesto que se arriende en las provincias la cobranza de las contribuciones territorial, industrial y minas.

. .

Si el Sr. Sagasta, como parece seguro, es el encargado de formar Ministerio, dícese que el Sr. Aguilera será gobernador de Madrid.

. .

El republicano progresista S. D. Isidoro Ternero se ha retirado á la vida privada, declarando que había sido republicano por seguir á su antiguo amigo Sr. Ruiz Zorrilla, con cuya retirada, dice en su carta de despedida, ha desaparecido del partido la garantía que necesitaba su conciencia de católico ferviente, pues la república no sería sectaria bajo un gobierno presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla.

. .

Los representantes de la asamblea del partido progresista celebrarán mañana una reunión previa en el círculo de la calle de Esparteros.

. .

Aún no se han confirmado oficialmente las últimas noticias referentes al crucero «Reina Regente».

Temperatura.

7 mañana, 8º.
12 del día 11º.
5 de la tarde, 9º.
Buen tiempo.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 18	DÍA 19
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	72.50	74.80
Idem id. pequeños	72.85	75.15
Idem id. fin corriente	72 7	74 85
Idem id. fin próximo	00 00	55.10
Nuevas séries G. y H.	7?.00	74.80
Deuda perpét. al 4 0/0 ext. (1891)	81.10	83.70
Idem id pequeños (1891)	81 90	83.85
Nuevas séries G. y H. (1891)	00 00	84.40
Deuda al 4 por 0/0 amortizable	81.20	83.60
Idem pequeños	81.20	83 15
Billetes de Cuba (1886)	110.30	107 6
Idem 1890, núms. 1 al 405 000	99.75	97.80
Idem del Banco hipotecario	00.00	00.00
Cédulas hipot. al 5 por 0/0	99 00	00.00
Idem al 4 0/0	00 00	85 15
Acciones Banco de España	329 00	387.50
Compañía de Tabacos	179 25	190.00
METALES PRECIOSOS		
Centenes antiguos	10 00	10 00
Idem nuevos	9.00	6.00
Oro antiguo	10.00	7.00
Plata	10.00	7.00
CAMBIO		
Londres, á la vista	27.85	27. 8
Idem á 8 días vista	00 00	00.00
París, á la vista	10 85	10.5
Idem á 8 días vista	00.00	00 00

Bolsín

Barcelona, interior, fin corriente, 74,97.
París, exterior, 78,96.
Renta francesa, 102,97.
Londres, exterior, 78,75.
Madrid, interior, fin corriente, 74,85.
Idem, id., fin del próximo, 75,15.

Bilbao

Exterior, títulos pequeños, 84,25.
París cheque, banca librar, 7,10
Londres, 30 días, 26,95.

Barcelona

Interior, 74, 97.
Exterior, 84,15
Nortes, 26,70.
Cubas, 107,62.
Nuevas, 98 87.
Amortizable, 83,65
Francias, 23,85.

París

4 por 100 exterior, 78,87.
3 por 100 francés 103 90.
5 por 100 italiano, 88,90.
4 por 100 turco, 27,42.
3 por 100 portugués 26,50.
Ferreira, 444,00.
Simmer Jack, 360,00.
Transvaal, 35,00.
Randfontein 43,00.
Banco otomano, 728,00.
Riotinto, 334.
Alpinos, 000.
Ferrocarriles andaluces, 000,00
Idem Alicante 171,00
Idem Nortes, 117 00
Robinsón, 226.00
De Beers, 537,00.
Champd'or, 120,00.
Mozambique, 31,00.

Después de la hora oficial de Bolsa, han cerrado ayer:

Exterior español 78,93
El 3 por 100 francés, á 102,93.

Londres

Exterior español, 78,81.

Buenos Aires

Precio del oro en el día 15, 352.

Bolsin de anoche

Fin de mes, 73,72.
Próximo, 73,60.
Banco de España, 390,00
Amortizable, 81,20.
Tabacos, 177,25

CORREO DE MADRID

20 de Marzo del 95

LA CRISIS

Impresiones de ayer

Como ocurre siempre en estos casos, la fantasía se despachó á su gusto y circularon versiones de toda especie; pero la más generalizada era la de que el Sr. Sagasta sería encargado de nuevo para formar Ministerio.

Y partiendo de esta base, que se consideró como segura, no faltaron combinaciones á gusto de cada uno.

Lo que por indudable se descartaba de toda duda, era la de que los Sres. Canalejas y Abarzuza continuarían en sus puestos, lo contrario que los Sres. Puigcerver, Maura y López Domínguez, los cuales se hallan decididos á no aceptar cartera en el nuevo Ministerio.

Conferencias

Una de las primeras que se celebraron ayer, se verificó entre los Sres. Castelar y Sagasta, en el domicilio de éste. Parece que aquél se mostró partidario de la continuación del partido liberal en el poder.

Después el Sr. Sagasta recibió la visita de los Sres. Gamazo y Puigcerver, y por la tarde la de los Sres. Montero Ríos y D. Venancio González.

En Palacio

El general Martínez Campos estuvo ayer mañana hablando con la Reina más de una hora, pero según las declaraciones de aquél, solo había ido como capitán general, y no habló de la crisis.

A la salida dijo que algunos periodistas habían exajerado sus manifestaciones del día anterior respecto de los procedimientos que pueda seguir con los militares y escritores que delincan, pues en ningún caso ha de haber más castigos ni procedimientos que los legales.

Recordó que ya no es posible, como lo fué el año 1847, que por romper el cristal del escaparate de una tienda de la calle de la Montera sea fusilado un individuo.

El general manifestó que la cuestión de los militares está resuelta ya si la publicación de algún artículo inconveniente no viene á complicar las cosas.

«Estoy resuelto, dijo, á reclamar para mi jurisdicción cuanto caiga dentro del art. 7.° del Código militar, y en este momento acabo de excitar al Sr. Sagasta para que en la jurisdicción ordinaria interponga su acción el ministerio público á fin de que sea activa la persecución de los delitos de imprenta que se relacionen con el orden público. Este se halla asegurado por ahora y estoy muy satisfecho del espíritu que reina en la guarnición de Madrid.

Respecto de la crisis, el general no oculta que su opinión particular es que debe continuar la situación liberal, por lo menos hasta que se legalice la situación económica.

Poco después llegó á Palacio el Sr. Sagasta.

El Sr. Cánovas

A las cinco y media entraba el Sr. Cánovas en el Palacio Real. Acerca del consejo que le haya dado á la Reina guardó gran reserva, pues solo á la salida se expresó en términos generales. Dijo que, á instancias de S. M., había expuesto con toda sinceridad su opinión sobre los sucesos de estos días y juicio que le merecían; pero que como no conocía á fondo algunos hechos, se había considerado imposibilitado de dar consejo, añadiendo que si después de consultar á algunos hombres significados de la política, era el criterio de la Reina el de contar con el concurso del partido conservador, estaba dispuesto, como siempre, á prestárselo á la Corona.

En caso contrario—añadió el Sr. Cánovas—no se considerará ofendido, ni siquiera molesto, porque la herencia no es grata.

Los ministros dimisionarios

En casa del Sr. Sagasta se reunieron anoche los ministros dimisionarios cambiando impresiones sobre el rumbo de la crisis.

A la vez el Sr. Sagasta exploró los ánimos para ver si era posible continuar con el anterior ministerio, pero bien pronto se convenció de que tal propósito era imposible y por lo tanto se contestará con echar el remiendo lo más pequeño que se pueda.

Otra vez Castelar

El estará retirado de la vida política, pero eso no obsta para que por la noche estuviera á visitar al Sr. Canalejas, y ambos conferenciaron breve rato. Aunque el exjefe del posibilismo desea vivir apartado de la política, y estos días lo dice con particular insistencia, es de suponer que esto no impediría para que los conferenciantes hablaran de la crisis planteada.

Impresiones

No se ha adelantado nada, porque si bien parece fuera de duda que el Sr. Sagasta será el encargado de formar ministerio, en cambio las dificultades que para ello encontrará se han agrandado considerablemente. En las circunstancias actuales será muy difícil que pueda formar un gabinete sério y fuerte en que estén representadas todas las tendencias.

Era, pues, unánime la opinión de que hoy recibirá el Sr. Sagasta encargo de formar el nuevo Gobierno, y que esta labor será costosa, aun suponiendo que llegue á darle fin.

No por eso dejaron de citarse nombres, ni de darse como seguras una porción de listas completas del nuevo Ministerio, que se querían hacer pasar por indudables.

Lo que parece seguro es que muchos de los anteriores nombres figurarán en la lista del nuevo Ministerio, si éste lo forma el Sr. Sagasta, como se cree.

EL "REINA REGENTE„

A pesar de la seguridad con que hablaban los telegramas que comunicaron la triste noticia del naufragio del «Reina Regente», las gentes dudaban de la catástrofe, abrigando aún la esperanza de una rectificación oficial que no llega. ¡El deseo y el patriotismo se imponían á la verosimilitud y lógica del desgraciado suceso! Como no se recibían noticias oficiales, según manifestaban en todos los centros, no se quería ni aun perder la esperanza por débil y remota que fuera, de que al fin el hermoso buque llegaría á nuestros puertos con su valiente tripulación.

¡Vana esperanza!

El Sr. Sagasta manifestó ayer á los periodistas que no estaban confirmadas oficialmente las tristes noticias, si bien todo hacía temer, por desgracia, que sea exacta la catástrofe del «Reina Regente».

Viajeros recién llegados de Cádiz recordaban con verdadero horror la noche del domingo, en que debió naufragar el «Reina Regente».

La gente estaba en el teatro celebrando la botadura del «Carlos V.»

Eran las once; el teatro estaba brillantísimo. De pronto oyóse el eco de varios cañonazos... cañonazos que eran el triste preludio de la horrorosa catástrofe.

Sabiendo todo el mundo que en la bahía de Cádiz estaban ocurriendo desastres, hubo muchas personas que salieron á la calle y se dirigieron á la comandancia de Marina.

Allí no había temores de nada.

Aquellos cañonazos eran acaso las últimas muestras de vida desesperada que daba el buque náufrago.

El bajo de La Aceitera

En el bajo de «La Aceitera» se perdió el cañonero «Paz», y últimamente, si no recordamos mal, un vapor inglés que conducía carbón.

Eran las seis de la tarde del día 9 de Junio de 1889, cuando el cañonero «Paz», que procedente de Algeciras se dirigía á Cádiz, encalló en aquellos bajos, distantes seis millas de Conil.

El «Paz» quedó montado sobre otro buque que en dicho sitio se hallaba perdido, sufriendo tan graves averías en el choque, que en menos de quince minutos se inundaron todos los camarotes.

La dotación, en número de 50 individuos, pudo salvarse atracando á las playas de Conil, sanos y salvos.

En el buque iba la señora del comandante.

El «Paz» se sumergió hasta cerca de la borda, yéndose á las pocas horas á pique.

Reinaba mal tiempo y viento Sudoeste.

También consiguió salvarse la dotación del vapor inglés, que tardó algún tiempo en abandonar la nave.

En ambas tristes ocasiones el vecindario de Conil se apercibió de la catástrofe y pudo prestar auxilio á los tripulantes, saliendo de Cádiz vapores de los Sres. Haynes y Mac-Pherson para las cercanías del referido bajo.

Es sumamente extraño que en las playas de Conil no haya aparecido ningún resto del crucero, por cuanto en idénticas ocasiones tan pronto ha tocado en el bajo de *La Aceitera* cualquier buque, los vecinos de la referida población se han apercibido del suceso.

* * *

La Correspondencia publica el siguiente telegrama de San Fernando, fechado ayer:

«Salieron el capitán de fragata D. Pedro Guarro, y el teniente de navío Sr. Maimó, con lanchones para recoger los cadáveres que ha arrojado el mar á las playas de Conil y de Veger.

Entre los objetos recogidos, están las cajas de Banderas y restos de uniformes.

Las operaciones se llevan á cabo con gran reserva.

Los trabajos de la extracción se hacen á gran distancia de la costa.

Dícese, y como rumor insistente lo apunto, que algunos cadáveres, después de haber sido identificados, han recibido cristiana sepultura, guardándose el secreto posible á fin de evitar dolorosas escenas

Todo esto último no lo he podido comprobar en absoluto.»

* * *

El gobierno dió ayer á la prensa el siguiente telegrama oficial:

Málaga 20.—Ayer fueron encontrados en la playa de Esteponar restos de un bote, consistentes en chumacera de meta, palos de toldo, circunferencia madera con la letra R, metal de la mura de proa, asegurando el marinero escampavía «Esmeralda» pertenecer al cuarto bote crucero «Reina Regente» donde ha servido.

COMPETENCIAS

La cuestión de competencia entre las autoridades militar y ordinaria se halla ahora sobre el tapete, á causa del conflicto surgido para determinar qué tribunal ha de juzgar á los periodistas sumariados, y el asunto es en verdad de difícil resolución.

Hay una verdadera contradicción y antinomia en los artículos 4.° núm. 2 de la ley del Jurado y el 7.° núm. 7 del Código de justicia militar. Y si bien es cierto que el primero confiere al Jurado la facultad de entender en los delitos de imprenta, sin más excepción que los de lesa majestad y los de injuria y calumnia contra particulares, no debe olvidarse el principio jurídico de que la disposición posterior deroga la anterior y la ley del Jurado es de Abril de 1888 y el Código citado de Septiembre de 1890.

Sin embargo de esto y quizá por esto mismo y mientras no se modifique el artículo citado de la ley del Jurado, debemos atenernos á la jurisprudencia sentada en varias sentencias del Tribunal Supremo, el cual ha declarado que el Jurado es competente para entender en todos los delitos de imprenta.

Por otra parte el número 1 del art. 13 del Código de Justicia militar dispone que los militares serán juzgados por los tribunales ordinarios en causas «por delitos cometidos cuando el culpable no tubiera carácter militar» y es indudable por tanto que los delitos cometidos por los grupos que asaltaron noches pasadas las redacciones é imprentas, competen á la jurisdicción ordinaria, puesto que en aquellos momentos no tenían, ni ostentaban el carácter de militares, los individuos que entraron tumultuariamente en las redacciones de dos periódicos y dos imprentas.

Veamos ahora la doctrina sentada por el Tribunal Supremo en algunas de sus sentencias:

«De las lesiones inferidas por un carabinero á un paisano, no siendo en actos del servicio ni con ocasión de él, debe entender la jurisdicción ordinaria. (Sentencia 8, Enero 85.)

«Un juez encargó á la Guardia civil la captura de un reo, el cual, por huir y no rendirse, fué muerto por la misma. Debe conocer de este hecho la jurisdicción ordinaria, porque la Guardia civil obraba como agente de la autoridad judicial.»—(Sentencia 6 Agosto 85.)

«Lesionado un militar por apreciaciones emitidas en una taberna contra la familia del ofensor fuera, por tanto, de los actos del servicio, debe conocer del hecho la jurisdicción ordinaria.»—(Sentencia 6 Agosto 91.)

«Tratándose de un delito de robo del que resultan culpables personas no aforadas y un capitán de Marina, corresponde el hecho á la jurisdicción ordinaria.»—(Sentencia 10 Septiembre 83.)

«En delito de falsedad cometida por paisanos y militares debe conocer la jurisdicción ordinaria.»—(Sentencia 16 Junio 90.)

Muchas más podrían citarse, pero estas bastan y no terminaremos sin insertar parte del artículo 16 del Código de Justicia militar que dice:

«Art. 16. Si por delito no reservado especialmente á jurisdicción determinada se instruyese causa contra dos ó más personas sujetas á distinto fuero y surgieren dudas para determinar la competencia, se observarán las reglas siguientes..........................

....

2.ª La jurisdicción ordinaria conocerá de la causa contra todos los culpables, cuando el delito sea común y se haya cometido en territorio no declarado en estado de guerra.»

Y creemos que con esto no caben dudas, ni vacilaciones entre la autoridad militar ú ordinaria.

CASERO Y LADEVESE

Acompañados de algunos republicanos de las provincias del Norte llegaron ayer á Madrid los emigrados republicanos Sres. Ladevese y Casero.

En la estación les esperaban los Sres. Muro y Baselga, una comisión de la junta directiva, representaciones de comités y gran número de correligionarios.

En verdadera manifestación entraron en Madrid y al pasar por la plaza de Oriente dieron algunos gritos de ¡viva la república! así como en frente del cuartel de San Gil, de donde Casero sacó fuerzas de Garellano sublevadas el día 19 de Septiembre.

Por la noche se improvisó una velada en el casino progresista acordándose enviar al señor Presidente del comité de Bilbao un telegrama manifestando á los republicanos bilbainos el agradecimiento de los madrileños por la acogida cariñosa y entusiasta que habían dispensado á los Sres. Ladevese y Casero.

JUSTICIA MILITAR

Los subalternos militares han nombrado una comisión que visite á los jefes de las minorías parlamentarias á fin de conseguir que no se opongan á que sea modificada la ley de sufragio universal en el sentido de impedir que sean diputados los militares que no tengan la jerarquía de generales, pues entienden que se ha relajado la disciplina con las discusiones sostenidas en el Parlamento por diputados militares que no tienen aquella graduación.

* * *

Ante el juez militar que instruye el proceso contra los periódicos *El Resumen*, *La Justicia* y *El Ideal*, comparecieron ayer los redactores en jefe de los dos primeros colegas, Sres. Luque y Miralles, y el director del último de dichos diarios.

El Sr. Luque se ha declarado autor del artículo objeto de la denuncia, no solo por ser el autor de él, sino por hallarse interinando como director de *El Resumen* el día en que se publicó.

Al Sr. Miralles y al director de *El Ideal* se les ha declarado procesados, quedando en libertad bajo su palabra de honor.

El Sr. Salmeron se ha encargado de la defensa del Sr. Miralles, y hoy promoverá el incidente de competencia.

Anoche se decía que un redactor de *El Globo* había ingresado en las prisiones militares.

* * *

Los oficiales de guarnición de Valencia, después de una reunión de oficiales en el Vivac militar, tres, uno de cada arma, en representación de todos, visitaron la redacción del periódico republicano *El Pueblo*, pidiendo cortesmente al director Sr. Blasco Ibáñez, que se abstuviera de comentar en su diario la cuestión entre la prensa de Madrid y los oficiales. El director de *El Pueblo* prometió complacerles.

Los oficiales dirigieron un expresivo telegrama á sus compañeros de Madrid adhiriéndose á ellos y ofreciéndose en un todo.

* * *

En Barcelona, la autoridad militar ha denunciado los números de *La Publicidad* y *El Diluvio* correspondientes al día de ayer á causa de las noticias que publican y ciertas apreciaciones hechas con motivo de los recientes sucesos ocurridos en Madrid.

* * *

El Sr. D. Eusebio Corominas, director del periódico *La Publicidad*, de Barcelona, ha ingresado en la carcel.

CUBA

Alarma

Continuaron ayer rumores alarmantes respecto á la insurrección cubana, diciéndose que se había recibido un telegrama particular de Cuba, que ha quedado sin curso por contener noticias alarmantes y que en el citado telegrama se aseguraba que parte de nuestras fuerzas habían sido copadas y desarmadas por los insurrectos.

El señor ministro de la Gobernación manifestó después que, efectivamente, había dejado sin curso un telegrama, de origen filibustero, en el que se hablaba de depósitos de armas que tienen los insurrectos y de otras cosas, todas desmentidas por los telegramas oficiales anteriores.

Y en prueba de ello refirió al siguiente optimista telegrama que había recibido el ministro de la Guerra:

Habana 18.—Madrid 19.—General Lachambre me dice hay abatimiento partidas del Cobre, faltándoles recursos y municiones.

Sin otra novedad.—*Calleja*.

A pesar de esto, siguieron los rumores pesimistas, y los comentarios al hecho de que las partidas parecen resistir los ataques de nuestras tropas y que indudablemente los insurrectos se hallan decididos á esperar refuerzos de alguna parte que no llegan.

Ultimas noticias

En telegramas particulares de Cuba se dan algunos detalles de encuentros habidos entre los insurrectos y las tropas.

En la acción librada el día 10 en Guanabana de Bayamo, la fuerza mandada por el Sr. Santelices tuvo seis heridos graves, y el enemigo siete muertos, y entre ellos un jefe, y además 15 heridos.

El comandante Sr. Vaquero batió en Yocabama á varios grupos de insurrectos causándoles bajas cuyo número se ignora.

También la columna mandada por el señor Bosch ha batido en la jurisdicción de Guantánamo á la partida mandada por el cabecilla Pérez, causándole dos heridos y apoderándose de algunas armas.

La misma columna dispersó á la partida mandada por el cabecilla Lugo, que se internó en la sierra.

El Sr. Santelices y la fuerza que manda han llegado sin novedad á Manzanillo.

Conflicto internacional

En los centros se dió ayer una nota á la prensa, desmintiendo el telegrama de la agencia *Fabra*, en que se aseguraba que el gobierno español ha comunicado al ministro de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Taylor, su desautorización de lo hecho por el barco de guerra de nuestra nación.

Fuerzas expedicionarias

Hoy embarcarán en Santander para Cuba 320 soldados.

La prensa asociada, y en representación suya *La Atalaya* y *El Aviso*, unida al comercio, distribuyó ayer á los soldados que embarcarán en el vapor *Ciudad Santander* cajetillas de cigarros.

La prensa fletará un vapor, en el cual irá hasta la salida del puerto para despedir á los soldados.

Marruecos

SAQUEO

Noticias de buen origen aseguran que el buque «Ana Luisa», que naufragó junto á Larache, ha sido saqueado por los moros y que el acto de pillaje se llevó á cabo en presencia de testigos.

En vista de esto, el intérprete del consulado se presentó con los referidos testigos al cadí á

al señor Alcalde y las redacciones de los periódicos, siendo muy obsequiados; y hoy pernoctarán en Cervera.

A las cinco de la tarde del miércoles último encontraron ahogada en una laguna de la riera de Ferreras, distante unos 400 metros de la villa de Flassá, á una mujer llamada Francisca Mas de Sureda, de 60 años de edad, vecina de aquella población.

En el tren correo de esta tarde, ha llegado el eminente médico de Barcelona Dr. Robert, al objeto de tener una consulta con otro distinguido médico de esta capital.

No podemos ser más explícitos.

Ha llegado à Palamós el oficial de la Armada don Luis Oms, nombrado fiscal de la sumaria con motivo del naufragio del *Dronning Louise*, habiendo comenzado activamente á instruir las oportunas diligencias.

Esta tarde se ha verificado el sepelio de doña Luisa Pagés y Negre. (D. E. P.)

Según nos manifiesta un amigo nuestro, Alcalde de una importante villa de esta provincia, se dá el caso de que por el Arrendatario se ha exigido á varios vecinos de aquella, cédula personal del corriente ejercicio sin que exista el padrón correspondiente. ¿Y es posible que sigan y continúen impunemente semejantes abusos?

El número 12.831 ha salido premiado con la imagen de San José en el sorteo verificado en esta ciudad por las Hermanas veladoras el día de su santo Patrón.

Ha fallecido en Madrid, á los 71 años de edad, la celebrada escritora doña Faustina Sáez de Melgar, que durante muchos años compartió con Angela Grasi, Joaquina Balmaseda y María Sinués el dominio de la literatura femenina.

A pesar del fallo del Tribunal de casación no se desaniman nuestros vecinos los franceses.

El comité de las fiestas de San Juan, en Saint Sever, en los Landres, ha acordado que con motivo de dichas fiestas se celebren corridas de toros en los días 23 y 24 de junio, lidiándose seis toros por una cuadrilla completa.

Ayer regresó á Palamós el cañonero «Diligente.» Parece que recojió á la escampavía «Ardilla» y que dejó á sus tripulantes en La Selva.

El día 9 del próximo mes de Abril y á las 11 de su mañana, se procederá en el Almacén de decomisos de esta Delegación de Hacienda, á la venta en subasta pública de los siguientes lotes: Una pieza tejido peso neto de 12'500 kilógramos (merino negro) Valor, 150 pesetas. Una pieza tejido peso neto de 12'500 kilógramos (id. id.) Valor, 150 pesetas. Dos camisas usadas de algodón Valor, 4 pesetas. Un cofre-mundo. Valor, 3 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran la tasación; el lote se adjudicará al mejor postor y se abonará en el acto de la adjudicación.

Hoy á las nueve de la noche, tendrá lugar en el Centro Excursionista de Cataluña la sesión preparatoria de la excursión á Besalú, castillo de Beuda y santuario de la Virgen del «Mónt», que se celebrará en los días 23, 24 y 25 del corriente.

Los socios del Centro de «Unión Republicana» de la villa dé Rosas han acordado por unanimidad la disolución de dicho Centro.

Segun comunica el alcalde de San Juan de Palamós el ex-depositario de aquel municipio don Pedro Artigas que fué destituido por falta de cumplimiento en el expresado servicio, se niega á rendir cuentas, por más que se le haya mandado al alguacil por tres veces, á fin de que verifica se su presentación al indicado objeto.

Ha llegado á Reus el juez instructor de la capitanía general, don Enrique Marzo, para instruir sumaria contra el periódico «La Autonomía,» que en su número del domingo trató de lo ocurrido en Madrid en las redacciones de «El Globo» y «El Resumen».

Están detenidos el director y dos redactores de «La Autonomía.» Creése que se dictará auto de prisión contra ellos.

Accediendo á lo solicitado por el soldado del reemplazo de 1892 Francisco Javier Lasplazas, natural de Llers, la Reina Regente ha tenido á bien disponer se devuelvan al referido mozo las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo.

Han sido expulsados del territorio francés, los subditos españoles Juan Montoro Viciana y y Casimira Cerbera Florentina.

Deseando tributar una prueba de simpatía á nuestro querido é ilustrado compañero en la prensa don Eusebio Corominas y Cornell, director de «La Publicidad» y en testimonio del compañerismo que entre los periodistas barceloneses reina, se ha acordado celebrarar un banquete, en que se reunan los directores y redactores de los diarios que lo deseen.

Con este objeto se reciben adhesiones en las redacciones de «La Opinión,» «Diario del Comercio» y «La Dinastía.»

J. Llinás y Compañía.—Banqueros Compran cupones de todas clases; compran y venden valores al contado; reciben órdenes de Bolsa; abren cuentas corrientes con interés; admiten y ceden letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

Calle Ciudadanos 16 y Lieb 2.re

CAJA **DE AHORROS DE GERONA.**—Ciudadanos 16 y Liebre 2. Imposiciones al 5 por 100 anual desde 10 pesetas.—Idem al 3'50 por 100 desde una peseta.—Se admiten los lunes, jueves y sábados de 9 á 1 y los domingos de 10 á 12.

Para las devoluciones, los mismos días y horas.—Se facilitan gratis prospectos para los demás detalles.

IGNACIO PRUNEDA participa á sus numerosos parroquianos el traslado de su taller de ebanistería á la calle de la Forsa número 10 entresuelo.

BOLSÍN DE BARCELONA

DIA 22 DE MARZO DE 1895

Cierre de las 12 de la mañana.—Deuda Interior 4 por 100, 74'80.—Exterior 4 por 100, 84'00.—Nortes, 26'40—Francias, 23'80.—Cubas 1886, 107'37.—Cubas, 1890, 98'30 —(*Quintana y Bassols*)

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid, 22

En un telegrama de Cuba que se ha recibido, dice el general Calleja que el general Garrich ha sorprendido en Solís la partida capitaneada por Manuel Pacheco y la ha batido, causándole cinco muertos y cogiéndole armas y caballos.

También el coronel Vasallo ha sorprendido la partida de Mirabel.

—Al salir de Palacio el señor Sagasta, dijo que hoy se sabrá quien es el encargado pon S. M. de formar situación.

—En la Presidencia se ha rocibido un telegrama en que se dice que el *Isla de Luzón* ha recorrido todo la costa del Mediterráneo hasta Nemour sin encontrar vestigio alguno del crucero *Reina Regente*.

Han salido el *Piélago* y el *Alfonso XII* para el Atlántico, á fin de practicar nuevas exploraciones en busca del barco perdido.

—Se han reunido los individuos de la Asamblea zorrillista, con objeto de cambiar impresiones.

Hoy comenzarán las deliberaciones de la Asamblea.

Háblase de que existe una profunda división entre los progresistas respecto á la línea de conducta que en lo sucesivo han de seguir.

Imp. de EL CORREO DE GERONA.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA PREVISIÓN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

Capital social y de garantía para los asegurados

5.000,000 de Pts.

SEGUROS DE VIDA ENTERA, MIXTOS Y Á PLAZO FIJO; CAPITALES DOBLADOS, DIFERIDOS, RENTAS VITALICIAS, ETCÉTERA.

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.

El seguro, acrecienta y solidifica las riquezas del rico; levanta y mejora, por medio de un prudente ahorro, la suerte del menestral, enjuga lágrimas en el infortunio, en la viudez ó prematura orfandad; por él se constituyen dotes, legítimas, mejoras, legados; se forman capitales y se exime á los jóvenes del servicio de las armas con facilidad, si con previsión cuando niños se les hizo un seguro. El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de esplicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad, como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona:

DON NARCISO BOADA GÜYTÓ, calle Beatas, 2.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL **DR. KLEIN**

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &.

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA.— Dr. Pérez Xifra, Abeuradors 2.—Don Joaquin Ametller—Cort Real 82.—Don Agustín Garriga, Plateria 29.—Autor Dr. Klein Escudillers, bajos Barcelona.

MEDICAMENTOS ACREDITADOS

recomendados por la ciencia médica

JARABE DE HIPOFOSFITO «GIMBERNAT»

El mejor de los *tonicos reconstituyentes* conocidos, abre el apetito, cura la *anemia, clorosis* (dolores pálidos) enfermedades medulares, *histerismo, insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias, *frasco 10 reales.*

VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el *Restaurador* por excelencia para combatir el escrofulismo, «tumors frets», raquitismo, caries de los huesos, linfatismo, tisis, debilidades nativas o adquiridas, vejez prematurá y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad o falta de nutricion. Es de gusto agradable, de modo, que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer, *frasco 12 reales*

VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazon, estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido, *precio 8 reales*

VENTA AL POR MAYOR ✱ FARMACIA DEL AUTOR

Conde del Asalto, 14.—Barcelona

Detall en todas las Farmacias.

ALMACEN DE HIERRO

DE

MASAGUER Y QUINTANA

Progreso, 18

— GERONA —

BARCELONA CÓMICA

Es el periódico ilustrado semanal mejor y más barato de España.

Véase. Léase. Cómprese. 15 cts.

GRAN

Braguero

(CORTADA)

—Peso de la Paja, núm. 17, cerrajero—

GERONA

ADROHER Y RAHOLA

PINTORES

Especialistas en la imitación de toda clase de maderas y en rótulos de cristal.

2, Calle del Peligro, 2

GERONA